

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40304 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 491/10 referente al concursado Cametal, S.A., por auto de fecha 7 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077499-1